

|             | ALTA     |      | BAJA     |      |
|-------------|----------|------|----------|------|
|             | hs. min. | mts. | hs. min. | mts. |
| Cutuco      | 00:57    | 2.52 | 06:54    | 0.42 |
|             | 13:22    | 2.89 | 19:27    | 0.27 |
| La Libertad | 00:31    | 1.71 | 06:54    | 0.42 |
|             | 12:56    | 1.95 | 19:27    | 0.27 |
| Acajutla    | 00:32    | 1.62 | 06:51    | 0.27 |
|             | 12:57    | 1.86 | 19:24    | 0.18 |



# DECRETAN ESTADO DE EMERGENCIA

La Junta de Gobierno dio a conocer ayer sábado por la mañana el Decreto número cuarenta y tres, por medio del cual se declara el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el tenor del referido decreto, inmediatamente se militarizan todos los servicios públicos y éstos pasan a la jurisdicción del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública.

Los servicios militarizados son agua, luz, telecomunicaciones y portuarios.

Los empleados de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA; de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL; Comisión Ejecutiva del Lempa, CEL y Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA, causan alta en las filas de la Fuerza Armada y se someten a las ordenanzas militares.

Además, el Ministerio de Defensa asume la responsabilidad de mantener inalterables los servicios.

En los primeros numerales del Decreto referido se explica que esta determinación la tomó el gobierno en vista de que algunos sectores interesados en mantener la intranquilidad en la nación, pretendían realizar acciones contrarias a los principios sustentados por el gobierno.

El gobierno, además, se respalda en el Artículo Ciento Diez de la Constitución Política y en el Decreto Número Uno que dio vida a la actual Junta Revolucionaria.

El referido decreto es transitorio, pero no se dice cuánto tiempo durará su vigencia.



**Proyectos de Desarrollo**

Aprovechando la visita de altos funcionarios del Instituto Brasileiro, de Brasil, y del Ministerio de Planificación del país, ejecutivos del Programa Integral de Desarrollo Comunal, PRIDECO, expusieron los proyectos de desarrollo económico que ejecutará la institución en las 45 comunidades que atiende. Además hay 700 proyectos en áreas de organización comunal, los cuales los inician el lunes. El señor Saúl Alfredo Guevara (derecha), Director, señala las comunidades que serán beneficiadas.